

UN BREVE RECORRIDO POR LA HISTORIA ALBACETENSE: LA BAJA EDAD MEDIA



La Orden Militar
de
Santiago

Discurso pronunciado por el *Ilmo. Sr. Don Gustavo de Huélamo y Ortíz* con motivo de su recepción como Académico de Número

La reconquista de Albacete se inicia en 1.211, con algunas cabalgaduras del Rey Alfonso VIII de Castilla. Desde la localidad de Alarcón las tropas castellanas comienzan la conquista de las fortalezas de la ribera del Júcar: Jorquera, Alcalá, Cubas y Gradien.

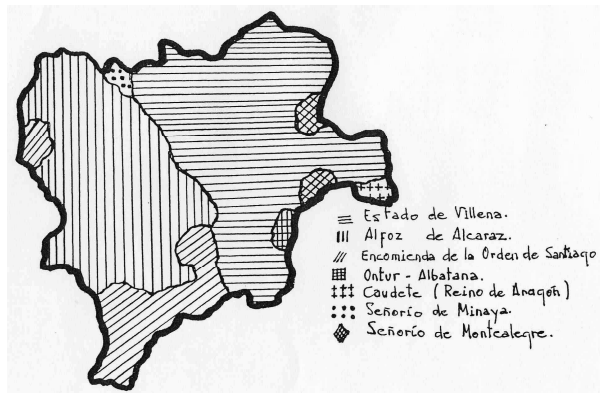
En 1.212 tiene lugar la Batalla de las Navas de Tolosa, que supondría el fin del peligro almohade para los reinos cristianos. Para consolidar dicho triunfo se inicia la conquista de diferentes territorios, entre ellos Alcaraz, que sería tomada por los castellanos en 1.213. Desde esta población y Alarcón se dirigiría la reconquista. Alarcón, entre 1.213 y 1.217, ocuparía las zonas de La Roda, Casas Ibáñez y, en 1.241, conquistaría Albacete. Alcaraz sería el otro foco de la reconquista, en lo que hoy es la provincia de Albacete. El mismo año de ser tomado Alcaraz, pasó a poder de Castilla, Riopar y, en años sucesivos, una zona comprendida entre Villarrobledo por el Norte, Peñas de San Pedro por el Este y Cotillas por el Sur, aparte de zonas que hoy son de Ciudad Real o Jaén. La Orden de Santiago conquistó Chinchilla en 1.242 y la Sierra entre 1.241 y 1.242.



CASTILLO DE ALARCON

En 1.242 se termina la reconquista en el avance sobre el Reino de Murcia. Las primeras tareas fueron la cristianización y la repoblación. Las mezquitas fueron convertidas en iglesias. La población mudejar continuó viviendo en la zona que ocupaba; sin embargo, a partir de la grave sublevación de los mudéjares en 1.264, gran parte de estos emigraron, agravando la situación de un territorio ya de por sí escasamente poblado.

Esto llevaría a tomar medidas encaminadas a la repoblación que permitiesen la consolidación del Reino de Castilla. En lo que hoy es la provincia de Albacete se pueden distinguir en la Baja Edad Media tres grandes demarcaciones, a las que hay que añadir otros pequeños territorios:



- 1.- El Estado de Villena**
- 2.- La Alfoz de Alcaraz.**
- 3.- Los territorios de la Orden de Santiago.**
- 4.- Y otros pequeños señoríos y territorios.**

1.- EL ESTADO DE VILLENA

Orígenes.-

En 1.211 había comenzado con Alfonso VIII la ocupación del Valle del Júcar. La zona empezó a ser repoblada en 1.212 y probablemente recibió el Fuero de Cuenca y posteriormente el de Alarcón. La comarca de La Roda es más difícil saber el momento de la conquista, pero debió ser antes de 1.217. La conquista continúa, conquistándose Albacete en 1.241, Chinchilla en 1.242 y las zonas de Almansa y Hellín en 1.243.



CASTILLO DE ALCALA DEL JUCAR

El Señorío

El Infante D. Manuel, hermano de Alfonso X, recibió los títulos de Adelantado de Murcia y el Señorío de Villena, comprensivo éste en un principio de la Comarca de Almansa y que posteriormente fue ampliado a la zona de Chinchilla. Su heredero D. Juan Manuel amplió el Señorío con los territorios de Alarcón, es decir el espacio comprendido actualmente por Albacete (capital), el antiguo partido judicial de Casas Ibáñez y la zona oriental del actual partido judicial de La Roda, más gran parte del sur de la actual provincia de Cuenca.



D. Juan Manuel, conocido mundialmente por sus escritos y muy especialmente por *El Conde Lucanor*, es uno de los iniciadores de la narrativa castellana. Pese a la dureza con otros nobles, fue paternalista y considerado con sus vasallos, dando facilidades para el asentamiento de colonos en sus dominios e incluso llegando a distribuir de su propiedad entre vecinos de algunos pueblos. La reconstrucción de Tobarra y la posible existencia de La Roda y de otros pueblos se deben al Infante. Las tendencias asociativas de los pueblos tienen su origen bajo D. Juan Manuel, cuando reunía Juntas, que permitieron acuerdos por los que los ganados pudieron traspasar los términos municipales y los mercaderes encontrar facilidades en su comercio. Las Juntas también sirvieron para que el Infante tuviera noticias de los problemas e inquietudes de los lugares del Señorío. Las formas de gobiernos de estos pueblos fueron unificadas.

El Señorío se extendía por toda la zona oriental de la provincia de Albacete, el sur de Cuenca, el noroeste de Alicante y el norte de Murcia.

El Marquesado

Los siguientes Señores de Villena fueron los descendientes de D. Juan Manuel, hasta D^a Juana Manuel, esposa de Enrique II de Castilla, con lo que pasó a realengo el Señorío de Villena.

En 1.366 Enrique II concedió el título de Marqués de Villena al Infante Alfonso de Aragón, el cual había ayudado al monarca en su guerra contra su hermano Pedro I. Alfonso de Aragón confirmó todos los privilegios y costumbres de la época de los Manuel, para de esta forma ir aumentando su poder. La política del primer Marqués de Villena, Alfonso de Aragón, fue dura y autoritaria, consolidó el marquesado en lo político y en lo económico, llegando a lograr la práctica independencia del Reino de Castilla. A tal punto llegó la situación, que estuvo a punto de producirse un levantamiento contra la Corona; sin embargo, los Concejos, que no querían ser del Marqués, pidieron ayuda al Rey Enrique III, sublevándose en contra del Señorío, con la ayuda de las tropas reales. El marquesado retornó a ser de realengo.

El Ducado

En 1.409 se nombró Duquesa de Villena a la Infanta D^a María, hermana de Juan II de Castilla. El Ducado pasaría posteriormente a su cuñado Enrique de Aragón y, por último, sería administrado por el Rey Juan de Navarra, suegro del Príncipe Enrique, más tarde Enrique IV de Castilla.

El Marquesado

La familia de los Pachecos serían los nuevos Marqueses de Villena. En 1.445 Juan II concedió el título de Marqués de Villena a Juan Pacheco, que recibió todo el anterior espacio comprendido por el Estado de Villena, más otras zonas que le fueron siendo incorporadas sucesivamente. En 1.440, antes de recibir el título de Marqués, ya se le habían dado los lugares exonerados a Alcaraz (El Bonillo, Munera y Lezuza). En 1.460, la Encomienda de Yeste, que en 1.462 se cambia por la de Socovos. En 1.470 le concede, en secreto, Enrique IV al Marqués de Villena Diego López Pacheco, hijo de Juan Pacheco, la ciudad de Alcaraz.

En 1.422 había recibido el título de ciudad Chinchilla que se transformó en capital del Marquesado.

En 1.475 se subleva Alcaraz, a favor de los Reyes Católicos, y cercan sus habitantes el castillo, que permanece fiel al Marqués; los Reyes Católicos habían enviado en auxilio de Alcaraz dos ejércitos mandados por el Obispo de Avila, Alfonso de Fonseca, y por el Maestre de Santiago, Rodrigo Manrique, que serían cercados, a su vez, por el ejército del Marqués de Villena, más ante la llegada del Adelantado D. Pedro Fajardo tuvo que levantar el cerco. La guerra duraría cinco años y al finalizar ésta, en 1.480, la mayor parte de las tierras del marquesado pasaron a la Corona, quedando el mismo reducido al Estado de Jorquera y la Villa de Alcalá del Júcar, es decir, el distrito de Casas Ibáñez, menos Ves.

El Estado de Villena se caracterizó por su bajo nivel de densidad de población que fue paliándose lentamente debido a los constantes privilegios que se concedían a los diferentes lugares que lo formaban. La agricultura se basaba principalmente en la ganadería, desarrollándose aquella en las proximidades de las poblaciones y en sus proximidades. Había una industria artesana de subsistencia, de carácter artesano; no obstante se desarrollan algunas otras actividades industriales, entre las que destaca la producción de alfombras en Chinchilla.

El nivel cultural era muy bajo debido en gran parte a ser éste un territorio en constante convulsión. Construcciones de este periodo serán la parroquia de El Bonillo y parte de la Iglesia de San Blas de Villarrobledo; en Chinchilla se construyen el Convento de Santo Domingo, la Iglesia de Santa María del Salvador, el Hospital de San Julián y el Castillo.

2.- ALCARAZ.-

La historia de Alcaraz ha empezado a ser conocida a partir del libro de Aurelio Petrel, *“Alcaraz un enclave castellano en la frontera del siglo XIII”*. Posteriormente ha realizado el mismo autor más aportaciones en otros libros y artículos.

La primera conquista de Alcaraz se produce en 1.170, al ser cedida la plaza junto con Vilches a los cristianos por el Rey de Murcia Abu-Abd Allah Muhamad in Mardani. Posteriormente fue vuelta a conquistar por Abu Yacub Yusuf en el empuje almohade.

El asedio a Alcaraz se produjo después de la batalla de las Navas de Tolosa en 1.212. Alfonso VIII puso cerco a la población el 28 de Febrero en 1.213, que duró hasta el 23 de Mayo, día de la Ascensión, Ximénez de Rada, ofició la misa en la antigua mezquita, desde ese momento iglesia de San Ignacio.

Ese mismo año para consolidar la conquista se tomaron Riopar y Lezuza. Inmediatamente se procedió a la repoblación por numerosos caballeros que dieron fuerza militar a la plaza ya que como dice Pretel, Alcaraz era un enclave para corroer el poderío musulmán de la región.

Alcaraz obtuvo inmediatamente sus fueros basados en las cabalgadas, las cuales aparte del apoyo económico que suponía el botín obtenido, permitían el incremento del territorio. Las cabalgadas eran incursiones o correrías que se hacían en territorio musulmán y de las que se obtenían unos bienes económicos procedentes del saqueo de estas zonas invadidas.

Pronto Alcaraz tuvo un enorme término que iba desde Almuradiel a Peñas de San Pedro y desde Cotillas a Villarrobledo.

En la segunda mitad del siglo XIII Alcaraz tenía gran importancia al poseer una sólida base económica, derivada de una fuerte cabaña ganadera, una industria lanera y unos ingresos importantes procedentes de la cobranza de las rentas concejiles y el arrendamiento de los servicios públicos.

En el siglo XIV comienza la decadencia de Alcaraz producida por:

La Crisis económica que afecta a la industria y al comercio de la lana; y

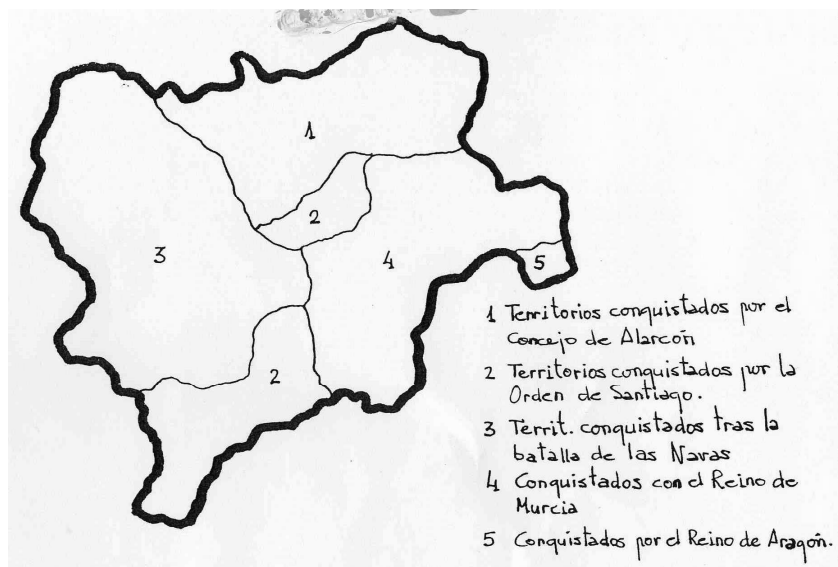
Los Problemas territoriales, tanto con la Orden de Santiago, como con otros vecinos.

El siglo XV conocería el acoso de los nobles al Alfoz de Alcaraz. En 1.436 Rodrigo Manrique recibió El Pozo (Villapalacios), Robledillo (Villarrobledo) y Balazot (Balazote), como premio a la toma de Huescar. En 1.437 este noble ocupó Bienservida y Villaverde del Guadalimar. En 1.471 Pedro Manrique, hijo del anterior, conquistó Riopar y Cotillas.

Alcaraz, que había conocido ya desde el siglo XIV, situaciones ambiguas, al ser cedida en señorío a las reinas; no siendo por tanto ni plenamente villa de señorío ni de realengo; vio agravada esta situación en el siglo XV.

En 1.428 Juan II entrega Alcaraz a su hermana Catalina, casada con el infante Enrique de Aragón, pero la guerra entre éste y Juan II hizo que el rey volviese de realengo a Alcaraz y le concediese el título de ciudad en 1.429, prometiendo el monarca no volverla a ceder en señorío.

Sin embargo, en 1.439, saltándose su promesa, entregó la ciudad a su hijo el Príncipe Enrique, después de Enrique IV, lo cual fue muy mal acogido por la ciudad que cerró las puertas de la misma a Alfonso Alvarez de Toledo, cuando llegó a tomar posesión de Alcaraz, representando al Príncipe. El Rey sancionó a la ciudad y le obligó a someterse. Inmediatamente, el Príncipe se dedicó a reducir el Alfoz de Alcaraz, cediendo en 1.440 las aldeas de Lezuza, El Bonillo y Munera a los Pachecos, que en 1.452 recibieron las salinas de Pinilla, Bogarra y Cotillas.



Esta depredación y los constantes abusos del príncipe y sus corregidores provocaron sucesivos levantamientos de la ciudad en diferentes ocasiones: 1.439, 1.444, 1.451, 1.456, 1.460, 1.463, 1.465, 1.471 y 1.475. En 1.454 Enrique fue coronado Rey de Castilla, continuando la situación igual. En 1.465 Alcaraz tomó partido por el Príncipe Alfonso, hermano del Rey, y se mantuvo fiel a su causa hasta la muerte del Príncipe, el 5 de Julio de 1.468.

En 1.470 el Rey firmó un pacto secreto con Diego López Pacheco, en virtud del cual le cedía la ciudad de Alcaraz. Los alcaraceños no se enteraron y la ciudad, aun sin pasar al Marqués de Villena, estuvo vinculada a su padre, Juan Pacheco, como Maestre de la Orden de Santiago. A la muerte del anterior, el Alcalde de Alcaraz entregó a Diego López Pacheco la ciudad. Enseguida ciertos sectores se pusieron en contacto con los Reyes Católicos para sublevarse y apoyar a éstos frente a la Beltraneja. En 1.475 los Reyes apoyaron a Alcaraz, como ya vimos al estudiar el Estado de Villena, y se desligaría a la ciudad de la sumisión al Marqués.

Una vez liberada Alcaraz, el esfuerzo se dirigió a reconquistar el alfoz, recuperándolo en 1.475 totalmente, excepto Villarrobledo. El Marqués sólo conservaba derechos sobre las Salinas de Pinilla, Bogarra y Cotillas. Las zonas arrebatadas a Alcaraz por el Conde de Paredes no fueron recuperadas por la ciudad, debido a haber sido este aliado de los Reyes Católicos en la guerra.

La ciudad volvió a ser de realengo, aunque en 1.496 se entregó en señorío al Príncipe Juan, que fallecería al año siguiente.

La vida de Alcaraz se estructuraba sobre una serie de instituciones que tenían su base en el Fuero.

Fuero de Alcaraz.-

Es abundante en normas de derecho civil, penal y hasta de trabajo. Tiene influencias del derecho germánico altomedieval, por las brutales penas que se imponen: hoguera, lapidación, enterramiento en vida, etc.

El Fuero consigue importantes mejoras para:

1. La formación del Concejo.
2. El aumento del comercio.
3. La seguridad de la población.
4. La efectividad en la guerra.
5. La mejora de la actividad agrícola y ganadera.

El Fuero garantiza la igualdad ante la Ley, dentro de la correspondiente clase social. Los judíos y mudéjares se ven discriminados, aunque poseían igualdad en lo referente a derechos mercantiles. La lucha entre las tres formaciones étnicas se evitaba con la compartimentación que mantiene separadas a las tres comunidades. Los delitos contra la moral y el honor eran gravemente castigados.

La propiedad queda garantizada a través de las fuertes penas que se imponían a los que vulneraban este derecho; un ejemplo, es considerada ya en esta época como agravante la nocturnidad. Del fuero se deduce el interés por transformar a Alcaraz en un centro comercial, proyecto que llegaría a hacerse realidad.

Instituciones.-

Representantes reales.

Concejo.

Representantes Reales.-

Primeramente debemos distinguir, junto con el Concejo, unos Representantes Reales. Los cargos eran de designación real y estaban sujetos al favor del Rey, que podía nombrarlos o sustituirlos cuando quisiera. Son tres las figuras que encontramos en Alcaraz:

- 1.- **Señor**, llevaba la representación del Monarca y tenía funciones judiciales.
- 2.- **Alcaide**, era el jefe militar ya que se encargaba de la fortaleza.
- 3.- **Merino**, tenía encomendada la recaudación de los tributos reales.

El Concejo.-

Era elegido el domingo siguiente a San Miguel. Sus funciones eran la Administración Municipal y la Justicia. El Concejo era propietario de montes, ríos, pastos, minas, etc.; además poseía numerosas rentas. Esta institución concedía el permiso para residir en la localidad y podía hacer donaciones de tierras a particulares.

Los cargos del Concejo se dividían en dos clases:

Unos que podemos denominar mayores

Otros que se pueden llamar menores.

Cargos mayores:

Jueces, que formaban el núcleo dirigente. La duración del cargo de Juez era anual y se encargaba de la administración de justicia, en primera instancia, y de la recaudación de tributos.

Alcaldes, que tenían que ser residentes, con propiedad en Alcaraz, y sus funciones eran la administración municipal, junto con la de justicia.

Cargos menores:

Escribano, que llevaba las cuentas del municipio y la custodia de los libros;

Almotacén, que vigilaba las pesas y medidas;

Sayón, que pregonaba los bandos municipales;

Vendedoro, elegido por el Juez y los Alcaldes entre los de cualquier religión, y cuyas funciones eran similares a las de los actuales corredores de comercio;

Andadores, equivalentes a los actuales alguaciles.

Los vecinos estaban protegidos por el Fuero de Alcaraz, tanto de los tres representantes reales, como del Concejo. Ejemplos de esto son: El Señor tenía vedada la entrada en la cámara de los Alcaldes los viernes, día de juicios; el Juez no podía prender a ningún vecino, sin la presencia de otro que respaldase al detenido; el pueblo tenía derecho a enviar representantes al Rey para quejarse de sus gobernantes por malos tratos.

Las fuentes de riqueza.- Las cabalgadas fueron la primera base económica. Las vías comerciales favorecen el comercio pero éste no se desarrolla hasta el 1.243 en que se logra un aseguramiento relativo del mismo y, sobre todo, a partir de 1.265 al ser abortada la sublevación mudéjar. El Fuero instituyó ferias, hizo exenciones de portazgo para favorecer el comercio, reguló la agricultura y la ganadería y protegió al monte contra la deforestación, amparó la caza y la pesca, abundante en el alfoz de Alcaraz; incluso hay un comienzo de legislación social, cuando el Fuero no permite que el patron maltrate a sus criados u operarios. La presión de la Orden de Santiago supuso para Alcaraz la pérdida de territorios de los que el Rey le compensaría con la concesión de privilegios. Esto supuso en parte el progreso de Alcaraz y la creación de un orden burocrático y legalista atento al comercio interno y externo. Las relaciones comerciales con Murcia aumentaron. La ganadería también creció sobre todo al retirarse la frontera musulmana. En el siglo XIV es cuando la economía alcaraceña sufre un profundo bache producido por:

1º.- La crisis económica que afectaba a todo el occidente europeo.

2º.- Las fluctuaciones monetarias.

3º.- Las inquietudes políticas.

4º.- El bandolerismo.

La artesanía debió ser todavía importante y al igual la industria textil y actividades complementarias, batanes, tintoreros... En el siglo XV ni el comercio ni la ganadería, con los caminos cortados, pudo tener una buena situación. Decayó también la artesanía.

El comercio, debido a las incursiones granadinas y a las presiones de la Orden de Santiago fue a menos, siendo de destacar la pérdida de lugares aledaños que proveían de materias primas y que eran mercados de las manufacturas realizadas.

Por último añadir que pese a su deseo de autonomía frente a otros poderes, Alcaraz ejerció una política opresiva sobre los lugares y aldeas que pertenecían a su término, sometiéndoles al pago de fuertes tributos.



PUERTA DE LA IGLESIA DE LA TRINIDAD

No quedan muchos edificios de esta época, aunque el trazado urbano sea en gran parte sobre el plano medieval de la ciudad. De finales de la Edad Media es, en parte, la Iglesia de la Trinidad, quizás obra de Pedro Cobo y es de estilo gótico. También de fines del siglo XV es la capilla del Rosario de la Iglesia de San Miguel. En la comarca tenemos la Iglesia de Riopar, de mediados del siglo XV y en el campo de la escultura destaca por su antigüedad la imagen de la Virgen de Cortes del siglo XIII posiblemente.

3.- LA ORDEN DE SANTIAGO.-

A la acción guerrera de los dos concejos castellanos, Alarcón y Alcaraz, hay que añadir las posesiones de la Orden de Santiago. Entre 1.241 y 1.242 la Orden conquistó Chinchilla y las comarcas de la Sierra, Yeste y Socovos. Chinchilla fue conquistada por las huestes del Maestre Pelayo Pérez Correa, Comendador Mayor de Uclés. Sin embargo, no hay pruebas de que el territorio pasase a pertenecer a los santiaguistas, y si ocurrió sería por poco tiempo, ya que en 1.243 el Infante D. Alfonso, posteriormente Alfonso X de Castilla, les otorgaría la villa de Galera por la ayuda prestada en Chinchilla.

Antes, en 1.216 posiblemente, Ossa de Montiel había sido cedida a D. Suero Téllez de Meneses, que se empezó a encargar de la repoblación del término. En 1.259, su Señor, D. Gutierre Suárez, la permutó a la Orden de Santiago por la villa de Dos Barrios, pasando Ossa de Montiel a dicha orden militar.

La reconquista en la Sierra se realiza primeramente a través de las mesnadas de Alcaraz y de la Orden de Santiago, que conquistaron Segura de la Sierra, a la cual se concede el Fuero de Cuenca.

En 1.235 es donada la zona a la Orden de Santiago por Fernando III. Para su repoblación se concedieron fueros y privilegios para que se estableciese población cristiana; los mudéjares permanecieron también en el territorio.

La comarca de la sierra se desmembrará de la jurisdicción de Segura de la Sierra y se formarán dos encomiendas, la de Yeste y Taibilla y la de Socovos.

La Orden de Santiago, desde su fundación en el siglo XII, desempeñó una función importante en la historia de la península; fue creada en 1.170 y muy pronto fue la más importante de España, no solo por su extensión sino por su influencia en la política interna de los reinos peninsulares. La Orden, basada en la regla de San Agustín, estaba presidida por el Maestre, asesorado por el Consejo de los Trece (todos ellos eran de oligarquía). Por debajo se encontraban los frailes y demás miembros de la Orden que disfrutaban de una serie de rentas y beneficios.

Instituciones:

1º.- **Encomienda.**

2º.- **Concejo.**

3º.- **Vicaría.**

La Encomienda.-

Son las células básicas de la organización territorial de la Orden de Santiago y están formadas por los términos de una o más villas, o simplemente posesiones dispersas, cuyas rentas permitían vivir holgadamente a los que las poseían.

El Comendador se encontraba al frente de éstas y sus funciones eran la defensa del territorio y la administración de los bienes que recibía. Era un delegado del Maestre. Para acceder al cargo era preciso haber recibido el hábito de Santiago y observar fidelidad estricta al Maestre. El Comendador podía ser destituido en cualquier momento, ejercía un control total sobre los vasallos y las instituciones existentes en la Encomienda y era también lazo de unión entre la Orden y los habitantes del lugar. Otras funciones suyas consistían en resolver en segunda instancia (los alcaldes lo hacían en primera), aunque existían grados superiores a los que se podía elevar recurso como eran el Comendador Mayor y el Maestre.

Importante era el papel que ejercía en el control económico, aunque su poder se encontraba también limitado por el Maestre de la Orden de Santiago.

Otros cargos eran:

El Mayordomo.- Encargado del control administrativo y económico, nombrado por el Comendador con la aceptación del Maestre; el cargo no tenía duración fija, pudiendo ser revocado en cualquier momento, su misión consistía en el control de ingresos y gastos efectuados en la encomienda y solía ser atribuido a un grupo social bastante solvente.

Los Visitadores.- Personajes a los que el Mayordomo daba periódicamente cuenta de la situación de ingresos y gastos.

Los Alcaldes.- Encargados de la defensa de las fortalezas.

El Alguacil.- Representante del Comendador en aquel término.

Otras figuras.- Escuderos, Mamposteros y Personal Doméstico.

La base económica eran las propiedades de inmuebles y las rentas y los tributos. La Orden poseía tierras, edificios, batanes, hornos, molinos, etc.; a su vez obtenía rentas de los monopolios de molinos y batanes que podían ser arrendados. Una de las fuentes más importantes eran los tributos, junto con los diezmos por la cebada, trigo y otros cereales, portazgos, soldadas de moros, etc.

El Concejo.-

Solía tener dos Alcaldes, y aparte, Alguacil, Regidores, Escribano, Procurador Universal, Pregonero, Almotacén, Caballeros de Sierra, etc.... El Concejo velaba por la integridad de los límites municipales, la vigilancia de los montes propios y comunes y la defensa de la villa. Tenía competencia en asuntos religiosos; auxiliaba económicamente a la Iglesia, por un lado, y nombraba cargos eclesiásticos por otro.

La Vicaría.-

Organo de administración eclesiástica. A su frente estaba el Vicario, nombrado generalmente por el Maestre y otras veces por el Prior. Juzgaba en primera instancia las causas eclesiásticas de la demarcación, visitaba periódicamente las villas que pertenecían a su jurisdicción y estaba ayudado por un Fiscal nombrado por él y por un Notario. Existía también un Teniente de Vicaría que supervisaba la vida religiosa y un Capellán en cada villa. Las fuentes de ingresos eran las limosnas y las propiedades y primicias.

Socovos y Yeste, las mesnadas de la Orden de Santiago, junto con las tropas concejiles de Alcaraz, realizaron la reconquista. Segura de la Sierra fue reconquistada en 1.214 y a ella se le concedió el Fuero de Cuenca, muy ventajoso para la repoblación y expansión de la reconquista. Pronto el término de Segura fue muy extenso, limitando al norte con Alcaraz y llegando hasta Hellín. La reconquista de la zona albacetense de Segura de la Sierra (Yeste y Socovos) tuvo lugar entre 1.235 y 1.242, aunque no se conocen con exactitud las fechas. En 1.235 se concedió Segura de la Sierra a la Orden de Santiago, sin especificar los lugares que la componían, y en 1.242 San Fernando vuelve a otorgar la villa a la misma Orden y se manifiestan ya las aldeas existentes.

Concedido el Fuero de Cuenca se instalaron los cristianos en las fortalezas, mas el territorio se desmembró pronto, creándose dos encomiendas, la de Socovos y la de Yeste y Taibilla. Estas poblaciones alcanzaron enseguida la categoría de villas, y así como Ossa de Montiel pertenecía al Ayuntamiento de Uclés; Socovos dependía de Caravaca y Yeste y Taibilla de Segura de la Sierra.

Estas poblaciones participaron en “*razzias*”, así Socovos saqueó Vera en 1.407; y Yeste, participó en al conquista de Huescar en 1.446. Posteriormente tomaron parte en las luchas de los Fajardo con la Corona;

estando al lado de Alonso Fajardo, conquistadores de la zona. El Comendador de Socovos era Gómez Fajardo, hijo de Alonso. En estas luchas se produce la destrucción de la villa de Letur y de las cosechas de Socovos. Derrotados los Fajardo, la zona pasó a Juan Pacheco. En 1.475, al iniciarse la guerra, los territorios pasan a Rodrigo Manrique, que otorga a su yerno Pedro Fajardo un amplio poder para que gobierne las fortalezas santiaguistas del Reino de Murcia.

4.- OTROS TERRITORIOS.-

Minaya.-

Dejó de pertenecer en 1.330 a Alarcón, al ser entregada en Señorío a Diego Fernández de Cuenca, despensero del Rey.

Montealegre del Castillo y Carcelén.-

Fueron concedidos a Sancho Manuel, hijo natural de D. Juan Manuel, que repobló la zona con buenas medidas de administración; le siguieron sus descendientes aunque Pedro I entregó la villa a Chinchilla al ponerse la Señora de Montealegre a favor de Enrique II, más este devolvió el feudo que pertenecía a los Manuel, hasta que al morir sin sucesión el último pasó a otras familias en los finales de la Edad Media.

Albatana y Ontur.-

Se entregaron a Sancho Sánchez Mazuelo que en 1.253 las permutó a la Orden de Santiago. Sin embargo en 1.288 eran otra vez un territorio de Señorío. Fueron ocupadas por Pedro Fajardo pero en 1.480 eran de nuevo lugar de Señorío.

Balazote y Peñas de San Pedro.-

Sufrieron diversas vinculaciones: Villapalacios en 1.436, Bienservida y Villaverde en 1.437, y Cotillas y Riopar en 1.471 pasaron al Conde de Paredes.

Caudete.-

Fue conquistado hacia 1.240 por los aragoneses que en 1.241 lo cedieron a la Orden de Calatrava. En 1.244 por el Tratado de Almizra pasó a Castilla, perteneciendo más tarde a la Orden de Santiago. Por la Sentencia arbitral de Torrellas de 1.304 y la aclaración de Elche de 1.305, Caudete pasó al Reino de Aragón, siendo entregado al Caballero García de Lisón, transformándose en 1.422 en Villa de Señorío. En 1.429 Caudete sería conquistado por el Reino de Castilla, al que pertenecería hasta 1.436, volviendo diez años más tarde, en 1.446, al Reino de Aragón.

BIBLIOGRAFIA.-

- Fuster Ruiz, Francisco. Aspectos históricos, artísticos, sociales y económicos de la provincia de Albacete. C.A.V. Valencia 1.978.
- Mateos y Sotos, Rafael. Juntas en el Marquesado de Villena. En Monografías de Albacete. Diputación de Albacete 1.974-1.977.
- Panadero Cuartero, Sebastián y Sanz Gamo, Rubí. La iglesia de San Sebastián en Villapalacios. Al-basit nº 6 Mayo 1.979.
- Pretel Marín, Aurelio. Alcaraz un enclave castellano en la frontera del siglo XVIII. Albacete 1.974.
- Pretel Marín, Aurelio. Apuntes para la Historia Medieval del Castillo de las Peñas de San Pedro. Albacete 1.975.
- Pretel Marín, Aurelio. Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV. I.E.A. Albacete 1.978.
- Pretel Marín, Aurelio. La integración de un municipio medieval en el estado autoritario de los Reyes Católicos (La ciudad de Alcaraz 1.475-1.525). I.E.A. Albacete 1.979.
- Pretel Marín, Aurelio. Almansa medieval (Una villa de señorío en los siglos XIII, XIV y XV. Albacete 1.981.
- Pretel Marín, Aurelio. Don Juan Manuel, señor de la llanura (Repoblación y gobierno de la Mancha albacetense en la primera mitad del siglo XIV) I.E.A. Albacete 1.982.
- Pretel Marín, Aurelio. Breve bosquejo histórico del señorío de Villena y sus instituciones. Albacete 1.980.
- Pretel Marín, Aurelio. Notas sobre la historia medieval de Munera. Al-bassit. Nº 0 Agosto 1.975.
- Pretel Marín, Aurelio. Un monumento medieval poco conocido, la Torre de Gorgojo. Al-bassit nº 2 Marzo 1.976.
- Pretel Marín, Aurelio. Documentos de Don Juan Manuel a sus vasallos de la Villa de Chinchilla. Al-bassit nº 5. Septiembre 1.978.
- Pretel Marín, Aurelio. En torno a la incorporación del Marquesado de Villena a la Corona Castellana en 1.395. Al-bassit nº 6 Mayo 1.979.
- Pretel Marín, Aurelio. Algunas acciones militares de Albacete y su comarca en las luchas de los Infantes de Aragón (1.421-1.424) Al-bassit nº 10 Diciembre de 1.981.
- Pretel Marín, Aurelio. Las armas de los Manuel en la heráldica municipal de la provincia de Albacete. Alba-sit nº 11 Diciembre 1.982.
- Rodríguez López, Miguel. Conflictos fronterizos y dependencia señorial. La encomienda santiaguista de Yeste y Taibilla (S. XIII-XV) I.E.A. Albacete 1.982.
- Sanz Gamo, Rubí. La Iglesia de “El Espíritu Santo” de Riopar. Al-basit nº 2 Marzo 1.976.
- Torres Fontes. La Conquista del Marquesado de Villena en el reinado de los Reyes Católicos. Hispania 1.953.
- Varios autores.- Congreso de Historia de Albacete (Resúmenes de las Comunicaciones) Albacete Diciembre de 1.983.

